

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A FORTALECER LAS MEDIDAS PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA PRODUCCIÓN Y CRIANZA DE PERROS Y GATOS EN LUGARES NO AUTORIZADOS PARA ELLO, CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión**

Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/340/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, signado por la directora general de Desarrollo Social y Fomento Económico en la alcaldía de Coyoacán, maestra Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L.65-II-6-0941.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, Coyoacán, a 22 de febrero de 2023.

**Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno**

Presente

Hago referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/00029.13/2022, a través del cual remite copia del oficio D.G.P.L. 65-II-6-0941, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, por el que:

“Único. Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con la normatividad aplicable.” (Sic)

Al respecto, se informa a esa honorable Cámara que, con el objeto de fortalecer las acciones indicadas, así como impulsar la formación de una cultura de respeto a los animales entre los habitantes de la alcaldía Coyoacán, a finales del ejercicio 2021 se llevó a cabo la incorporación de la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura y Protección a Animales de Compañía en la estructura orgánica autorizada de esta alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Gabriela Karem Loya Minero (rúbrica)
Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

(Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)